

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA. 29 1111 7020

DECRETO N° 1648.-1 (C)

Vistos:

La necesidad existente por el Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela F-687, Doña Verónica Alarcón Araya; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: KIMBERLY FERNANDA BARRERA ROSALES

ESTABLECIMIENTOS

: Escuela Valle Colcura F-687

RUN

: Docente

FUNCION JORNADA

: 37 hrs. cronológicas semanales

03 hrs. cronológicas semanales PIE

03 hrs. cronológicas semanales SEP

DESDE

: 23 de junio de 2020.-

HASTA

: 22 de julio de 2020.-

MOTIVO

: Licencia Médica de Doña Verónica Alarcón Araya.

ADMINISTRADOR

CALIDAD

: Reemplazo

CÓDIGO

: 2246

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 37 horas a la cuenta 215-21-03-005, 03 horas a la SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL y 03 horas al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE RÉGÍSTRESE, Y ARCHÍVESE.-

EDSON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

** SECRETARIO MUNICIPAL

HOCIJMAB/RMU/YVO/OSC/SOC/ igj DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.

SECRETARIO

- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.